



0056

83  
4

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 024 DE 1997

( 19 AGO. 1997 )

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios para el Programa de Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, concordante con el Acuerdo 001 de 1996 del Consejo Superior

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Estudios Interdisciplinarios y Posgrados, presentó el Plan de Estudios para el Programa de Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional.

Que la Programación se ajusta a las directrices trazadas por el Consejo.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el siguiente Plan de Estudios para el Programa de Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional.

PRIMER SEMESTRE

| ASIGNATURAS  | H.S.T | T.H.S. |
|--|-------|--------|
| Salud Ocupacional I  | 6     | 44     |
| Medicina del Trabajo I   | 6     | 44     |
| Contrato de Trabajo y Sentencias de la Corte Suprema de Justicia | 6     | 44     |
| Economía del Trabajo   | 6     | 44     |

SEGUNDO SEMESTRE

| ASIGNATURAS                         | H.S.T | T.H.S | Prerequisitos          |
|-------------------------------------|-------|-------|------------------------|
| Salud Ocupacional II                | 6     | 44    | Salud Ocupacional I    |
| Medicina del Trabajo II             | 6     | 44    | Medicina del Trabajo I |
| Legislación en Salud Ocupacional    | 6     | 44    |                        |
| Planificación y Gestión Estratégica | 6     | 56    |                        |

PARÁGRAFO.- Ninguna de las asignaturas puede ser habilitada. En caso de pérdida debe repetirse la materia.

ARTICULO SEGUNDO. Para obtener el grado es necesario cursar y aprobar todas las asignaturas del plan de estudios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los

19 AGO. 1997

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

*Alicia Moyano Iregia*  
ALICIA MOYANO IREGIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

*Martha Espinosa de Martínez*  
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ